



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 025-2015-Gobierno Regional del Callao-GRI.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 21 ABR. 2015

VISTOS;

CRISTHIAN OMA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Resolución Gerencial General Regional N° 232-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de Febrero del 2014; el Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014; el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 06 de Mayo del 2014; la Resolución Gerencial General Regional N° 932-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 04 de Julio del 2014; el Acta de Constatación Física de Obra, de fecha 21 de Julio del 2014; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 30 de Julio del 2014; la Carta N° 116-2014.CGCP, de fecha 12 de Setiembre del 2014, presentado por el Contratista; el informe N° 127-2014-GRC/GRI/OC-KCQ, de fecha 17 de Setiembre del 2014, emitido por la Coordinadora de Obra; el Informe N° 457-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de Octubre del 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 054-2014-GRC/GRI-OC-PMV, de fecha 03 de Noviembre del 2014, emitido por el Responsable de la Liquidación; el Informe N° 388-2014-GRC/GRI-OC-JACF, de fecha 03 de Noviembre del 2014, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 009-2015-GRC/GRI-OC/PMV, de fecha 24 de Febrero del 2015, emitido por el responsable de la Liquidación; el Informe N° 077-2015-GRC/GRI-OC-JACF, de fecha 25 de Febrero del 2015, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el Informe N° 496-2015-GRC/GRI-OC, de fecha 02 de Marzo del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Memorandum N° 550-2015-Región Callao/GRPPAT, de fecha 09 de Marzo del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 456-2015-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 09 de Marzo del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Proveído de fecha 10 de Marzo del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveído de fecha 10 de Marzo del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 015-2015-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 13 de Marzo del 2015, emitido por el Abogado de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 359-2015-GRC/GRI, de fecha 20 de Marzo del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 035-2015-GRC/GRI/OC-ECR, de fecha 25 de Marzo del 2015, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 013-2015-GRC/GRI-OC-PMV, de fecha 09 de Abril del 2015, emitido por el Responsable de la Liquidación; el Informe N° 178-2015-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 13 de Abril del 2015, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el Informe N° 024-2015-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 15 de Abril del 2015, emitido por el Abogado de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 232-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de Febrero del 2014, se Aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO" ETAPA I, de diferentes Losas Deportivas, siendo una de ellas la "LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LAS CALLES 3,6 y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO", por la suma de S/. 353,421.79





Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

79/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ CRUZ, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, puso en conocimiento al Gerente Regional de Infraestructura, precisando que se encontraba en proceso de convocatoria mediante Licitación Pública 03-2014/Región Callao, para la ejecución de proyectos "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en el Callao Cercado" con Código SNIP 277116, por lo que de acuerdo al Artículo 113° del Reglamento de Organización y Funciones, que señala son funciones de la Oficina de Construcción "...Formular Estudios de Pre Inversión, así como dirigir, controlar, supervisar y ejecutar los proyectos de inversión pública de su competencia y los que provengan de las Gerencias Regionales de Línea del Gobierno Regional, cuyo componente principal es la construcción o edificación de Infraestructura Física", por lo que siendo de su competencia la construcción de infraestructura física se pone en conocimiento con la finalidad que una vez notificada la suscripción de los contratos se realice las acciones pertinentes para la ejecución de cada una de las obras, de acuerdo a la relación que adjuntaron; que siendo ello así, la Gerencia Regional de Infraestructura, asumiendo competencia se ha avocado al conocimiento del presente proceso para la continuación de la ejecución de la Infraestructura Deportiva entre las Calles 3, 6 y la Avenida Oscar Benavides en la Urbanización 10 de Junio; de acuerdo a la relación que aparece acompañado en el citado Memorándum.

Que, con fecha 14 de Abril del 2014, como resultado de la Licitación Pública N° 0003-2014-Región Callao, la Entidad y la Empresa **CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERÚ SAC**, suscribieron el Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, para la Ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ITEM N° 8 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLS 3,6 y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO**", por el monto contractual de **S/. 353,421.79 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 79/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, con precios al mes de Noviembre del 2013 y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, el mismo que se computaría desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la Sección General de las Bases, como se ha señalado en la cláusula quinta del citado contrato.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 06 de Mayo del 2014, el Gobierno Regional del Callao, representado por la Arq. Karina Carranza Quispe, en su condición de Coordinador de Obra y el Arq. Edgar Carhuas Ramírez, como Inspector de Obra; y por el Contratista el Sr. Marcial Fernando Cotera Tolentino, como representante legal del Contratista y el Ing. Eduardo Carranza de la Torre, en su condición de Residente de Obra; se reunieron en el lugar donde se ejecutó la obra y después del recorrido que realizaron el día 29 de Abril del 2014, constataron observaciones por la presencia de interferencias de áreas de la losa deportiva donde se venían realizando actividades deportivas por el día del trabajador y fines de semana lo cual impedía la disponibilidad del terreno; siendo que con fecha 06 de Mayo del 2014, procedieron nuevamente a realizar el recorrido verificaron que el área del terreno ya se encontraba libre y disponible y sin interferencias para iniciar el plazo de ejecución de la obra, razón por el cual el Contratista recepcionó el terreno a entera satisfacción para la ejecución de la obra; trabajos que empezaron a partir del día 07 de Mayo del 2014, como aparece registrado en el Asiento N° 01 de fecha 07 de Mayo del 2014 del Cuaderno de Obra, registrado por el Contratista; siendo el vencimiento del plazo contractual el día 20 de Junio del 2014.





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CRISTIAN OMBRESI HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Carta N° 049-2014-CGCP, de fecha 02 de Mayo del 2014, el Contratista solicito Adelanto para Materiales por el monto de S/ 141,368.71; pedido que fue tramitado por la Coordinadora de Obra, mediante el Informe N° 084-2014-GRC/GRI-OC-KCQ, de fecha 20 de Mayo del 2014, y en sus conclusiones del citado informe señaló que es procedente el pedido de adelanto para: **montos de S/ 141,368.71; monto que fue cancelado al Contratista mediante Asiento N° 85 del 04 de Julio del 2014, como se aprecia del Informe N° 457-2014-GRC/GA-COORD-OC-001 del 04 de Octubre del 2014.**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 932-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 04 de Julio del 2014, se Aprobó el pedido de Ampliación de Plazo N° 01 por catorce (14) días calendarios, solicitado por el Contratista, para llevar a cabo la ejecución de la Obra, por tratarse de atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al Contratista, sin reconocimiento de mayores gastos generales; de igual modo se dispuso la suscripción de la Addenda N° 01 al Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014; precisando la modificación del plazo de ejecución de la obra de 45 días calendarios a **cincuenta y nueve (59) días calendarios**, quedando el plazo contractual establecido **hasta el día 04 de Julio del 2014.**

Que, mediante Asiento N° 85, de fecha 04 de Julio del 2014 del Cuaderno de Obra, el Contratista, informó que se ha culminado la ejecución contractual en estricta aplicación de las Especificaciones Técnicas, del Expediente Técnico y lo anotado previamente por el Inspector de la obra, por lo que solicitó la recepción de la obra; asimismo mediante Asiento N° 86 del Inspector de obra, de fecha 04 de Julio del 2014, señaló que ha verificado la culminación de la obra por lo que debe procederse de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; información que también fue plasmado por el Inspector de Obra mediante el Informe N° 027-2014-GRC/GRI-OC-ECR, de fecha 08 de Julio del 2014, mediante el cual puso en conocimiento al Jefe de la Oficina de Construcción respecto a la culminación de la obra y para el nombramiento del Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante el Memorándum N° 258-2014-GRC/GRI-OC, de fecha 08 de Julio del 2014; el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a designar a los miembros del Comité de Recepción de Obra, el mismo que fue conformado por los siguientes profesionales: El Ing. Nicanor López Ruíz (Presidente); el Ing. Juan Córdova Córdor y la Arq. Milagros Suito Meza (Miembros).

Que, mediante Acta de Constatación Física de Obra, de fecha 21 de Julio del 2014, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra designados, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los trabajos efectuados de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ITEM N° 8 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3,6 y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"**, realizaron el recorrido respectivo encontrando diversas observaciones los mismos que aparecen detallados en la citada Acta; disponiéndose que el Contratista debe cumplir con levantar las observaciones en un plazo equivalente de un décimo (1/10) del plazo de ejecución de obra vigente, plazo que se computara a partir del quinto día de suscrita el Acta, es decir cuenta con un plazo máximo de cinco (5) días calendarios, a partir del 26 de Julio hasta el 31 de Julio del 2014, procediendo todos los intervinientes a firmar el acta respectiva.

Que, mediante Asiento N° 91 de fecha 25 de Julio del 2014 del Cuaderno de Obra, el Contratista informó que las observaciones planteadas por el Comité de Recepción de Obra mediante acta de fecha 21 de Julio del 2014, han sido levantadas al 100%, por lo que solicitó la recepción de la obra; asimismo mediante Asiento N° 92, de





Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ESTA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Inspector de Obra, señaló que de acuerdo a lo indicado por el Residente, se da la conformidad al levantamiento de las observaciones al 100% por lo tanto se procederá nuevamente a la recepción de la obra en aplicación de lo dispuesto

.....
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo

mediante el Informe N° 116-2014-GRC/GRI, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando anterior, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 30 de Julio del 2014, los miembros de la Comisión de Recepción y con la participación de la Arq. Karina Carranza Quispe; el Ing. Marcial Cotera Tolentino, en su condición de Representante Legal del Contratista y el Ing. Eduardo Carranza de la Torre, en su condición de Residente de Obra y de acuerdo a sus atribuciones procedieron a realizar el recorrido en la obra revisando los protocolos de pruebas, verificando que el Contratista ha subsanado las observaciones mencionadas en el Acta de fecha 21 de Julio del 2014, cuyas metas son concordantes con el Plano de Replanteo y lo definido en el Expediente Técnico, siendo de pleno conocimiento las responsabilidades derivadas por defectos y vicios ocultos, asimismo señalan sobre la no instalación del Suministro Eléctrico por parte de EDELNOR, precisando además que mediante Carta N° 254-2014-GRC/GRI, de fecha 28 de Mayo del 2014 se solicitó a la Municipalidad Provincial del Callao, en su condición de posesionario legal y usuario del terreno; acto administrativo que no se le ha dado el trámite, por lo que su cumplimiento deberá realizarse antes del proceso de liquidación técnico financiero de la obra o en su defecto se deberá realizar el deductivo correspondiente, razón por el cual el Comité de Recepción por unanimidad otorgaron su conformidad salvo vicios ocultos y/o defectos, procediendo a recepcionar la obra y firmar el acta respectiva.



Que, mediante Carta N° 116-2014-CGCP., de fecha 12 de Setiembre del 2014, recepcionada por la Entidad en la misma fecha, con Hoja de Ruta N° SGR-020985, la Empresa Contratistas Generales Cotomar del Perú SAC, presentó el Expediente de Liquidación del Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014, acompañando los siguientes documentos: Memoria Descriptiva Valorizada; Certificado de Habilidad del Residente de Obra; Generalidades del Contrato Principal; Liquidación Final Contrato; Calendario Valorizado de Avance de Obra; Metrados de Post Construcción; Copias de Facturas Pagadas; Copia de Acta de Entrega de Terreno; Copia del Acta de Recepción de Obra; Copia de Carta Fianza; Copia de Cuaderno de Obra; Copia del Contrato de Obra; Pruebas de Control de Calidad; Panel Fotográfico; Copias de Pago a SENCICO, CONAFOVICER Y ESSALUD; Declaración Juada de No Tener Adeudos Laborales; Declaración Jurada de No Tener Pagos Pendientes a Ex Trabajadores; Declaración Jurada de No Tener Pagos Pendientes a ESSALUD; 03 Copias de Juegos de Planos de Replanteo; 02 CD's de los Planos de Replanteo; Índice Unificado de Precios; señalando el Contratista que existe un saldo a su favor por la suma de S/. 5,200.39 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 39/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV; se deja establecido que la liquidación y los citados documentos fueron presentados por el Contratista dentro del plazo establecido en el Artículo 211º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; asimismo mediante Carta N° 118-2014-CGCP, de fecha 16 de Setiembre del 2014 y recepcionado por la Entidad el día 17 de Setiembre del 2014, el Contratista presentó el Cuaderno Original de Obra.



Que, mediante el Informe N° 127-2014-GRC/GRI-OC-KCQ, de fecha 17 de Setiembre del 2014, la Arq. Karina Carranza Quispe, en su condición de Coordinadora de Obra, por intermedio del Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a remitir al Área de Liquidaciones, la documentación pertinente la que aparece detallado en el citado documento, para la elaboración de la liquidación del Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014; documentación que fue recepcionada por el Coordinador de Liquidación con fecha 18 de Setiembre del 2014.



Que, mediante el Informe N° 457-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de Octubre del 2014, la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de





Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera... de la Obra Pública.....
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3,6 y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"; en el que se ha señalado que, de la revisión de los documentos y registros contables se ha elaborado la actualización del Cuadro de Liquidación Financiero, el mismo que presenta un total ejecutado por la suma de S/. 353,066.61 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 61/100 NUEVOS SOLES); documento público que debe tenerse en cuenta para determinarse el posible saldo a favor del Contratista.

Que, mediante Informe N° 144-2015-GRC/GA-TESO, de fecha 10 de Febrero del 2015, el Jefe de la Oficina de Tesorería, ha remitido la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 06 de Febrero del 2015, dentro de las cuales en el ítem 32 figura la Carta Fianza N° 0011-0380-9800179038-39, emitida por el BANCO CONTINENTAL, por la suma de S/. 35,400.00 Nuevos Soles, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, presentado por **CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC.**; Carta Fianza que tiene como fecha de vencimiento el día 30 de Marzo del 2015.

Que, mediante Informe de Vistos N° 388-2014-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 03 de Noviembre del 2014, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la GRI. y el Informe N° 054-2015-GRC/GRI-OC/PMV, de fecha 03 de Noviembre del 2014, emitido por el Responsable de Liquidaciones; ambos responsables de los cálculos de la liquidación; en principio manifestaron que han realizado la revisión de la documentación, del que se aprecia que el Contratista ha presentado su liquidación dentro del plazo contemplado en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de igual modo señalaron que la liquidación presentada por el Contratista no se encuentra conforme por lo que se ha elaborado por la Entidad una nueva liquidación obteniéndose como Inversión Autorizada la suma de S/. 357,992.78 Nuevos Soles; como Monto Pagado al Contratista la suma de S/. 353,066.61 Nuevos Soles y como Saldo a favor del Contratista la suma de S/. 4,926.17 Nuevos Soles, incluido los impuestos de ley, y que no existe Saldo a Cargo del Contratista; de igual modo en sus conclusiones señalan que debe observarse la liquidación presentada por el Contratista y aprobar la liquidación elaborada por la Entidad, por los montos antes señalados; recomendando que el informe se derive a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la Cobertura Presupuestal correspondiente; pero mediante Proveído de fecha 12 de Noviembre del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura, devolvió el expediente con la anotación que dice "Según lo solicitado"; de igual modo mediante proveído de fecha 13 de Noviembre del 2014, el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a devolver el expediente al Coordinador de Liquidaciones para la revisión del informe.

Que, en mérito a lo expuesto en el Considerando anterior, mediante el Informe N° 009-2015-GRC/GRI-OC-PMV, de fecha 24 de Febrero del 2015, el Ing. Pedro Martínez Vásquez, como responsable de la liquidación procedió a emitir un nuevo informe de liquidación de igual modo lo hizo el Coordinador de Liquidaciones, mediante su Informe N° 077-2015-GRC/GRI-OC-JACF, de fecha 25 de Febrero del 2015, en el que señalan que teniendo en cuenta que el Contratista presentó su liquidación dentro del plazo que establece el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; pero la Entidad no se pronunció dentro del plazo que le compete, razón por el cual la liquidación presentada por el Contratista mediante su Carta N° 116-2014-CGCP, de fecha 12 de Setiembre del 2014, ha quedado consentida, estableciéndose como saldo a su favor la suma de S/. 5,200.39 Nuevos Soles



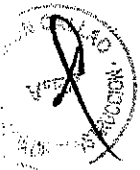
Asimismo, el Coordinador de Liquidaciones señala que con la finalidad de evaluar el perjuicio económico ocasionado a la Entidad, se ha elaborado una liquidación referencial que se estableció como **Inversión Autorizada** la suma de S/. 357,992.78 Nuevos Soles, de los cuales se concluye que son conforme a los montos que comprende **1) Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 299,509.99 Nuevos Soles (incluye EDELNOR); 2) Reajustes por Contrato Principal sin IGV, por S/. 3,873.72 Nuevos Soles; de Reajustes Deducción por Adelanto para Materiales N° 01 sin IGV, por menos S/. 53.55 Nuevos Soles y 3) Impuestos IGV, por S/. 54,609.07 Nuevos Soles.** En cuanto al **Monto total Pagado** al Contratista, este asciende a la suma de S/. 353,066.61 Nuevos Soles, incluido el IGV que comprende **1) Contrato Principal Vigente sin IGV la suma de S/. 299,208.99 Nuevos Soles; 2) Reajustes del Contrato Principal sin IGV, la suma de S/. 0.00; 3) Impuesto General de Ventas la suma de S/. 53,857.62 Nuevos Soles, estableciéndose como Saldo a favor del Contratista la suma de S/. 4,926.17 Nuevos Soles, incluido el IGV, y que no existe saldo a cargo del Contratista ni se está aplicando el costo del expediente de liquidación en razón que la liquidación fue presentada dentro del plazo de ley.**

Asimismo, el Responsable de la Liquidación, mediante el Informe N° 009-2015-GRC/GRI-OC-PMV, de fecha 24 de Febrero del 2015, señala que el perjuicio económico a la Entidad, se ha determinado por la diferencia entre el saldo a favor del Contratista de ambas liquidaciones con la liquidación consentida, esto es por la suma de S/. 5,200.39 Nuevos Soles y la liquidación referencial de la Entidad que es por la suma de S/. 4,926.17 Nuevos Soles, de lo que se establece como **PERJUICIO ECONOMICO A LA ENTIDAD, la suma de S/. 274.22 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 22/100 NUEVOS SOLES);** siendo ello así el Coordinador de Liquidaciones recomienda aprobar la liquidación presentada por el Contratista por haber quedado consentida, la misma que muestra como **INVERSIÓN AUTORIZADA la suma de S/. 358,267.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES),** incluido el IGV, y como **MONTO TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA, la suma de S/. 353,066.61 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 61/100 NUEVOS SOLES),** incluido el IGV, estableciéndose como **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA la suma de S/. 5,200.39 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 39/100 NUEVOS SOLES),** incluido el IGV según el Anexo N° 01 y Cuadros Sustentatorios.

De igual modo mediante en el Informe N° 009-2015-GRC/GRI-OC-PMV, de fecha 24 de Febrero del 2015, el Ing. Pedro Martínez Vásquez, como responsable de la liquidación, en la parte de "Generalidades-Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra" ha señalado los motivos que dieron lugar la demora para la elaboración de la liquidación materia del presente pronunciamiento.

Que, mediante el Memorandum N° 550-2015-Región Callao/GRPPAT, de fecha 09 de Marzo del 2015 y el Informe N° 456-2015-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 09 de Marzo del 2015, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha señalado que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 77° numeral 77.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 5,201.00 Nuevos Soles, correspondiente a la Liquidación del Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, para la Ejecución de la Obra Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Callao Cercado - Distrito del Callao - Callao, Item N° 8, Infraestructura Deportiva entre las Calles 3,6 y la Av. Oscar Benavides en la Urb. 10 de Junio - Callao Cercado.

Que, mediante el Informe N° 015-2015-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 13 de Marzo del 2015, el Abogado del Área de Liquidaciones, procedió a remitir al Jefe de la





CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Ramo Documentario y Archivo

Oficina de Construcción el Expediente con el Proyecto de Resolución de Contrato de Obra; Expediente que posteriormente fue devuelto al Coordinador de Liquidaciones, con el Memorandum N° 359-2015-GRC/GRI, de fecha 20 de Marzo del 2015, para la subsanación de las omisiones anotados en el citado documento.

Que, mediante el Informe N° 035-2015-GRC/GRI/OC-ECR, de fecha 25 de Marzo del 2015, el Arq. Edgar Carhuas Ramírez, en su condición de Inspector de Obra, por intermedio del Jefe de la Oficina de Construcción, remitió al Área de Liquidaciones, la Carta N° 109-2014.COTO, de fecha 04 de Agosto del 2014, recepcionado por la Entidad en la misma fecha con Hoja de Ruta N° SGR-017497, mediante el cual el Contratista presentó entre otros documentos, la copia de la Factura 436 N° 007254, así como la copia del Contrato de Suministro Eléctrico, de fecha 25 de Julio del 2014, celebrado por la Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. con la Municipalidad Provincial del Callao; siendo ello así, el Contratista ha dado cumplimiento con levantar la observación realizada por los Miembros de la Comisión de Recepción de Obra, por la Coordinadora de Obra así como del Inspector de Obra, realizado en el acto de la recepción de obra de fecha 30 de Julio del 2014, esto es, lo relacionado a la instalación del suministro eléctrico en la obra.

Que, mediante el Informe N° 013-2015-GRC/GRI-OC-PMV, de fecha 09 de Abril del 2015, emitido por el Responsable de la Liquidación así como el Informe N° 178-2015-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 13 de Abril del 2015, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; señalan que han cumplido con levantar las observaciones contenidos en el Memorandum N° 359-2015-GRC/GRI, de fecha 20 de Marzo del 2015, señalando que con relación al Informe N° 054-2014-GRC/GRI-OC-PMV, de fecha 03 de Noviembre del 2014, éste documento obra en el folio 521 al 527 del Expediente de Liquidación; asimismo, el Coordinador de Liquidaciones señala que con fecha 26 de Marzo del 2015, ha recepcionado el informe mencionado en el considerando anterior, documento que no se tuvo oportunamente en el acervo documentario para realizar la liquidación, con el cual consta que el servicio de Instalación del Suministro Eléctrico fue pagado por el Contratista con fecha 25 de Julio del 2014, dándose cumplimiento a la observación consignada por la Comisión de Recepción de Obra; por lo que no corresponde aplicarse perjuicio económico por este concepto, pero que si se debe establecer como perjuicio económico ocasionado a la Entidad; por la suma de S/. 274.22 Nuevos Soles, debido que la liquidación del Contratista ha quedado consentida por un monto superior al que correspondía; se deja establecido que realizado el computo correspondiente, la Entidad tenía como plazo para observar la liquidación del Contratista, desde el día 13 de Setiembre del 2014 al 12 de Noviembre del 2014, sin embargo el Primer Informe de Liquidación, fue presentado al Jefe de la Oficina de Construcción con fecha 11 de Noviembre del 2014 como se aprecia del Informe N° 388-2014-GRC/GRI-OC-JACF, de fecha 03 de Noviembre del 2014, emitido por el Coordinador de Liquidaciones.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011 y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación final elaborada por la

Empresa **CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERÚ SAC**, por haber
 CRISTHIAN OMAR BENAVIDES DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

relacionado al Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ITEM N° 8 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3,6 y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO", la misma que muestra como **INVERSIÓN AUTORIZADA** la suma de S/. 358,267.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, y un **MONTO PAGADO** al Contratista por la suma de S/. 353,066.61 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 61/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV. Resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por la suma de S/. 5,200.39 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 39/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV; como se aprecia del Anexo N° 01, 02 y Cuadros sustentatorios.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor de **CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERÚ SAC**, la suma de S/. 5,200.39 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 39/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV., por concepto de saldo de la Liquidación Final del Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014; con Código SNIP N° 277116.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo segundo de la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal.

APNOP	PROYECTO	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SEC. FUN
9002	2186796	4.000166	21	046	0102	00001	0006596	0047

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0004	18	2	6	2	3	99	2	5,201.00

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas para efectuar la **ENTREGA** al Contratista **CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERÚ SAC**, la Carta Fianza N° 0011-0380-9800179038-39, emitida por el BANCO CONTINENTAL, por la suma de S/. 35,400.00 Nuevos Soles, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 022-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014.



ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, realicen el proceso de **Transferencia de la Obra** "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Callao Cercado - Distrito del Callao - Callao, Item N° 8, Infraestructura Deportiva entre las Calles 3,6 y la Av. Oscar Benavides en la Urb. 10 de Junio - Callao Cercado", a la Entidad que corresponda.



ARTÍCULO SEXTO.- Disponer el inicio del Procedimiento Administrativo Investigatorio para el deslinde de las responsabilidades correspondientes, debido que por la emisión tardía de los informes y cálculos de la liquidación, se ha declarado



Gobierno Regional
del Callao

025

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

consentida la liquidación final presentada por el Contratista y en la fecha de ~~firmado~~
extemporáneo se está emitiendo la presente Resolución.

.....
CRISTHIAN OMAR SANCHEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO SÉTIMO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución, Anexo N° 01, 02 y sus cuadros sustentatorios, de conformidad con lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. NANCY M. VILLELA ALVARADO
Gerente Regional de Infraestructura



ANEXO N° 01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBEDECE AL
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

Liquidación Consentida

OBRA

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO -
CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS
LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"

SISTEMA

CONTRATO

: N° 022-2014-GRC

CONTRATISTA

: CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO		299,510.05
1.1.1	Contrato Vigente	299,209.05	
	Contrato Principal	301.00	
	Edelnor		4,106.05
1.1.2	Reajustes	3,803.35	
	Por Contrato Principal	0.00	
	Deducción por Adelanto Directo	0.00	
	Deducción por Adelanto Materiales N° 01	175.69	
	Compensación por tiempo de servicios Factor "F"	127.01	
	Compensación Vacacional Factor "V"		0.00
1.1.3	Mayores Gastos Generales	0.00	
	Ampliación de Plazo N° 01		54,650.90
1.1.4	Impuestos I.G.V.	53,911.81	
	IGV del Contrato Vigente	739.09	
	IGV Reintegros	0.00	
	IGV Mayores Gastos Generales		358,267.00
	AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.	
1.2.0	PAGADO: INF N° 457-2014-GRC/GA-CONTA-23/10/2014		299,208.99
1.2.1	Contrato vigente	299,208.99	
	Contrato Principal	0.00	
	Edelnor		0.00
1.2.2	Reajustes	0.00	
	Contrato Principal		53,857.62
1.2.3	IGV 18 %	32,292.90	
	Contrato Vigente + reintegros	0.00	
	Adelanto Directo	21,564.72	
	Adelanto de Materiales N° 01		0.00
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	0.00
	Materiales N° 01	119,803.99	0.00
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales N° 01	119,803.99	
	PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.	353,066.61
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	5,200.39
II.- OTROS			
2.1.0	A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
	a) Penalidad por Atraso de obra	0.00	
	Artículo 165° del Reglamento, aprobado DS 184-2008-EF		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	0.00

025

ANEXO Nº 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

Liquidación Consentida

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR REYES DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE LA CRUZ DE LA CRUZ DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - Item Nº 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO REGIONAL DEL CALLAO"

SISTEMA : A SUMA ALZADA

CONTRATO : Nº 022-2014-GRC

CONTRATISTA : CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	5,200.39
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	5,200.39
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO		S/. 5,200.39
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		0.00
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/. 5,200.39



ANEXO N° 02

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**Liquidación Referencial**

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO -
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DEL CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"

CONTRATO : N° 022-2014-GRC
CONTRATISTA : CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO		299,509.99
1.1.1	Contrato Vigente		
	Contrato Principal	299,208.99	
	Edelnor	301.00	
	Deductivo N° 01: Acta de Tecepción 30/07/14	0.00	
1.1.2	Reajustes		3,873.72
	Por Contrato Principal	3,803.36	
	Deducción por Adelanto Directo	0.00	
	Deducción por Adelanto Materiales N° 01	-53.55	
	Compensación por tiempo de servicios Factor "F"	71.26	
	Compensación Vacacional Factor "V"	52.65	
1.1.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliacion de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		54,609.07
	IGV del Contrato Vigente	53,911.80	
	IGV Reintegros	697.27	
	IGV Mayores Gastos Generales	0.00	
	AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.	357,992.78
1.2.0	PAGADO: INF N° 457-2014-GRC/GA-CONTA-23/10/2014		299,208.99
1.2.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	299,208.99	
	Edelnor	0.00	
1.2.2	Reajustes		0.00
	Contrato Principal	0.00	
1.2.3	IGV 18 %		53,850.2
	Contrato Vigente + reintegros	32,292.90	
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de Materiales N° 01	21,564.72	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	0.00
	Materiales N° 01	119,803.99	0.00
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales N° 01	119,803.99	
	PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.	353,066.61
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	4,926.17

II.- OTROS

2.1.0	A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
	a) Penalidad máxima por Atrazo de obra	0.00	
	Artículo 165° del Reglamento, aprobado DS 184-2008-EF		

ANEXO N° 02

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

Liquidación Referencial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE MAYO DE CALLAO CERCADO"

SISTEMA : A SUMA ALZADA

CONTRATO : N° 022-2014-GRC

CONTRATISTA : CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

CRISTHIAN ORLANDO FERNANDEZ DE LA CRUZ
 Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/. 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	4,926.17
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	4,926.17
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO		S/. 4,926.17
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		0.00
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/. 4,926.17



CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

DE ACUERDO A FECHA DE INICIO DE OBRA
 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL
 CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR
 BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"

Supervisión ARQ. EDGAR CARHUAS RAMIREZ
 Contratista CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

Fecha Inicio 7 de Mayo de 2014
 Plazo 45 días calendarios
 Ampliaciones 0 días calendarios
 TERMINO VIG. 20 de Junio de 2014

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	07/05/14 31/05/14	01/06/14 30/06/14	01/07/14 04/07/14
RESUMEN					
01	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	233,137.75	62,696.72	168,856.45	1,584.58
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: obras civiles	233,137.75	62,696.72	168,856.45	1,584.58
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	66,071.24	17,768.25	47,853.92	449.07
	COSTO TOTAL: obras civiles	299,208.99	80,464.97	216,710.37	2,033.65
	COSTO TOTAL: obras civiles X FR	299,208.99	80,464.97	216,710.37	2,033.65
05	EDELNOR	301.00		301.00	
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: otros	301.00		301.00	
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD				
	COSTO TOTAL: Otros	301.00		301.00	
	COSTO TOTAL: otros x FR	301.00		301.00	
	COSTO TOTAL	299,509.99	80,464.97	217,011.37	2,033.65
	% AVANCE		26.87%	72.46%	0.68%
	% AVANCE ACUMULADO		26.87%	99.32%	100.00%
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	299,509.99	80,464.97	216,710.37	2,033.65
	EDELNOR	301.00		301.00	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Inmóvil Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CUADRO Nº 03

RESUMEN DE VALORIZACIONES

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL
CALLAO - CALLAO - Item Nº 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR
ARQ. EDGAR CARHUAS RAMIREZ

Supervisión
Contratista

CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

7 de Mayo de 2014

45 días calendarios

Obra

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	07/05/14 31/05/14	01/06/14 30/06/14	01/07/14 04/07/14
RESUMEN					
01	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	233,137.75	99,984.68	133,153.07	
	COSTO DIRECTO: OBRAS CIVILES	233,137.75	99,984.68	133,153.07	
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	66,071.24	28,335.66	37,735.58	
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES	299,208.99	128,320.34	170,888.65	
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES x FR	299,208.99	128,320.34	170,888.65	
05	EDELNOR				
	COSTO DIRECTO: OTROS				
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD				
	COSTO SUBTOTAL: OTROS				
	COSTO SUBTOTAL: OTROS x FR				
	COSTO TOTAL	299,208.99	128,320.34	170,888.65	
	% AVANCE		42.84%	57.06%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		42.84%	99.90%	99.90%
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	299,208.99	128,320.34	170,888.65	
	EDELNOR				
	301.00				



CUADRO N° 04

CALCULO DE REAJUSTES - CONTRATO PRINCIPAL

33RA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"

CONTRATISTA : CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

VALOR REFERENCIAL : 353,421.79 (C. IGV) VAL. ACUM. REAL : 299,208.99 (C. IGV) VAL. ACUM. REAL : 299,208.99 (C. IGV)

CONTRATO : 353,421.79 (C. IGV) VAL. ACUM. REAL : 299,208.99 (C. IGV) VAL. ACUM. REAL : 299,208.99 (C. IGV)

CD_Base : 233,372.28

CD_Cto : 233,372.28

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZ		VAL. ACUM. PROG	VALORIZ REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1 K de pago	PROG. ACUM.	REAJUSTE		REAL ACUM.	AUTORIZ. BRUTO		REDUCCION		REAL RECONOC. NETO
			PROG	Valor Ref.		REAL	C. Contrato					REAL	REAL		PROG.	ACUM.	EFFECT.	MATER.	
01	May-14		80,464.97		80,464.97	128,320.34		128,320.34	1.007	0.007	563.25	888.25	888.25	898.25	898.25	0.00	0.00	898.25	
02	Jun-14		216,740.37		297,175.34	170,888.65		299,208.99	1.017	0.017	4247.33	2905.11	2,905.11	3603.36	3603.36	53.55	53.55	2851.56	
03	Jul-14		2,033.65		299,208.99	0.00		299,208.99	1.023	0.023	4294.10	0.00	0.00	3603.36	3603.36	0.00	0.00	0.00	
SUBTOTAL											4,294.10	3,803.36	3,803.36	3,803.36	3,803.36	0.00	53.55	3,749.81	

TOTAL	299,208.99	299,208.99	299,208.99	299,208.99	1,294.10	3,803.36	3,803.36	3,803.36	3,803.36	0.00	53.55	3,749.81
--------------	------------	------------	------------	------------	----------	----------	----------	----------	----------	------	-------	----------



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CUADRO N° 05

CALCULO DEL COEFICIENTE "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - ITEM N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCAO"

UBICACIÓN : CALLAO CERCAO - DISTRITO DE CALLAO - CALLAO

VALOR REFERENCIAL : S/. 353,421.79 (Con IGV) 296,993.10 (Sin IGV)

PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 353,421.79 (Con IGV) 296,993.10 (Sin IGV)

CONTRATISTA : CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

SUPERVISION : ARQ. EDGAR CARHUAS RAMIREZ

FORM 01. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

K = 0.176 MO/MCO + 0.076 A/IaO + 0.095 CP/CPo + 0.334 DL/DLo + 0.098 MQ/MQo + 0.221 GGUr/GGUo

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE Nov-13	INDICE DE MES						K
						Jun-14	Jun-14	Jul-14	Ago-14	Sep-14	Oct-14	
MO	47	Mano de Obra, Incluye leyes sociales	0.176	100.00%	498.10	0.176	498.10	523.70	0.185	523.70	0.185	0.000
A	03	Acero de Construcción Corrugado	0.076	100.00%	451.86	0.072	451.86	459.19	0.073	468.10	0.075	0.000
CP	21	Cemento Portland Tipo I	0.095	100.00%	339.42	0.095	339.42	339.42	0.095	339.42	0.095	0.000
DL	30	Dólar mas inflación	0.334	100.00%	387.37	0.340	387.37	385.98	0.339	390.72	0.343	0.000
MQ	48	Maquinaria y Equipo Nec.	0.098	100.00%	338.15	0.098	338.46	337.96	0.098	338.02	0.098	0.000
GGU	39	Indice General de precios al Consumidor	0.221	100.00%	381.57	0.226	400.98	402.72	0.227	402.37	0.227	0.000
COEF. REAJUSTE MENSUAL						1.007	1.007	1.017	1.023	1.023	1.023	0.000



VALORIZACIONES RECALCULADAS

UBRA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR

BICACION : CALLAO CERCADO - DISTRITO DE CALLAO - CALLAO

NTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ONTRATISTA : CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

ORMULA : INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

-46.202.44

EM	PARTIDA	PRESUPUESTO			VAL 01 AL 31.05.14		VAL 02 AL 30.06.14		VAL 03 AL 31.07.14		SALDO
		UNID.	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	
01	FORMULA 1: OBRAS CIVILES										
11	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD										
11.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES										
11.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES										
11.01.01.01	CASETA PROVISIONAL DE 40M2 PARA CASETA Y ALMACEN	und	1.00	1,919.50	1,919.50	1.00	1,919.50				
11.01.01.02	SERVICIO HIGIENICO PORTA TIL (01 unidad)	mes	1.50	338.98	508.47	0.75	254.24	0.75	254.23		
11.01.01.03	CERCO PROV. DE OBRA H=2.00m C/PARANTES DE EUCALIPTO Y ESTERAS	m	180.00	16.88	3,034.80	180.00	3,034.80				
11.01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION (BANNER) DE 5.00x2.50m INC. MARCO DE MADERA	und	1.00	834.74	834.74	1.00	834.74				
11.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES	GLB	1.00	800.00	800.00	1.00	800.00				
11.01.02.01	INSTALACION PROVISIONAL DE AGUA	GLB	1.00	600.00	600.00	1.00	600.00				
11.01.02.02	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD	gib	1.00	2,432.83	2,432.83	0.50	1,216.42	0.50	1,216.41		
11.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	863.10	1.07	923.52	863.10	923.52				
11.01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	und	2.00	59.98	119.96	2.00	119.96				
11.01.03.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	15.00	8.17	122.55	15.00	122.55				
11.01.03.03	DEMONTAJE DE ARCOS EXISTENTES DETERIORADOS	m3	61.26	14.97	917.06	61.26	917.06				
11.01.03.08	RELLENO, NIVELACION Y COMPACT MAT PROPIO SELECC HASTA NIVEL SUB RAS	m3	99.97	15.70	1,569.53	79.64	1,250.35	20.33	319.18		
11.01.03.11	EN CAPAS 0.20m C/EQUIPO PESADO	m3	99.97	25.35	2,534.24	79.64	2,018.87	20.33	515.37		
01.01.03.13	ACARREO MATERIAL PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES Dp=30m	m2	863.10	1.10	949.41	863.10	949.41				
01.01.03.14	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/Volquete 10m3	gib	1.00	2,601.46	2,601.46	1.00	2,601.46				
01.01.03.15	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	gib	1.00	2,384.41	2,384.41	0.50	1,192.21	0.50	1,192.20		
01.02	SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	409.83	409.83	0.50	204.92	0.50	204.91		
01.02.01	ELAB. IMPL. Y ADM DEL PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROVISIONAL	gib	1.00	439.44	439.44	0.50	219.72	0.50	219.72		
01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	388.00	388.00	0.50	194.00	0.50	194.00		
01.02.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	917.41	917.41	0.50	458.71	0.50	458.70		
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	388.00	388.00	0.50	194.00	0.50	194.00		
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD.	gib	1.00	917.41	917.41	0.50	458.71	0.50	458.70		
01.02.06	RECURSOS PRESUPUESTAS ANTE EMERG. EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO	gib	1.00	917.41	917.41	0.50	458.71	0.50	458.70		
02	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS										
02.02	GRADERIAS										
02.02.01	EXCAVACION MANUAL PICIMIENTOS	m3	45.32	32.00	1,450.24	45.32	1,450.24				

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



VALORIZACIONES RECALCULADAS

TITULO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - ÍTEM N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6, Y LA AVENIDA DE JUNIO EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO

UBICACIÓN: CALLAO CERCADO - DISTRITO DE CALLAO - CALLAO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA: CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAÑA
Jefe de la Oficina de
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OSCAR
Jefe de la Oficina de
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ITEM	PARTIDA	METRADOS UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.05.14		VAL 02 AL 30.06.14		VAL 03 AL 31.07.14	
					PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
12.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO (COMPACTACION @ 0.20m)	m3	58.88	24.47	1,440.79	26.30	643.56	32.56	797.23			
12.02.03	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/PLANCHAS MANUALES	m2	50.40	3.08	155.23	50.40	155.23					
12.02.07	SOLADO C:H 1:12 E=F CEMENTO TIPO IP	m2	34.44	23.20	799.01	34.44	799.01					
12.02.10	CONCRETO Fc= 210 Kg/cm2 (CEMENTO TIPO IP) EN CIMENTOS Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	14.10	334.25	4,712.93	14.10	4,712.93					
12.02.12	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CIMENTOS Y VIGAS DE CIMENTACION	m2	31.64	51.24	1,621.23	31.64	1,621.23					
12.02.13	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN CIMENTOS	kg	379.58	3.81	1,446.20	379.58	1,446.20					
12.02.19	CONCRETO Fc= 210 Kg/cm2 (CEMENTO TIPO IP) EN PLACAS Y PASOS DE GRADERIAS	m3	24.42	351.36	8,580.21	13.44	4,722.28	10.98	3,857.93			
12.02.21	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN PLACAS Y PASOS DE GRADERIAS	m2	205.74	45.53	9,387.34	107.50	4,894.48	98.24	4,472.86			
12.02.22	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN PLACAS Y PASOS DE GRADERIAS	kg	1,197.50	3.81	4,562.48	896.72	3,416.50	300.78	1,146.98			
02.02.23	CURADO DE GRADERIAS DE TRIBUNA CAGUA	m2	315.02	1.86	522.93	173.58	288.14	141.44	234.79			
02.02.25	TARRAJEO FROTACHADO EXTERIOR MORT. CEMENTO T. IP Mo C.A 1:4 es 1.5cms	m2	129.54	22.40	2,901.70			129.54	2,901.70			
02.02.28	ACABADO PULIDO (CEMENTO TIPO IP) EN GRADA DE TRIBUNA	m2	43.20	15.05	650.16			43.20	650.16			
02.02.30	PINTADO DE GRADERIAS DE TRIBUNAS Y MUROS C/PINTURA ESMALTE 2 MANOS	m2	129.54	8.61	1,115.34			129.54	1,115.34			
02.02.31	JUNTA DE DILATACION C/POLESTIRENO EXP. CON SELLO ASFALTICO (ASFALTO:ARENA 1:3) E=1"	m	22.60	4.51	101.93			22.60	101.93			
02.02.32	IMPERMEABILIZACION DE CIMENTOS Y VIGA CIMENTACION C/PINTURA ASFALTICA (ALQUITRAN)	m2	118.88	8.27	983.14	118.88	983.14					
02.03.01	VEREDAS	m3	2.46	32.00	78.72			2.46	78.72			
02.03.01.01	EXCAVACION MANUAL P/CIENIENTOS	m3	2.08	24.47	50.90			2.08	50.90			
02.03.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO (COMPACTACION @ 0.20m)	m3	3.20	15.70	50.24			3.20	50.24			
02.03.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m3	3.20	25.35	81.12			3.20	81.12			
02.03.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/CIQUIPO Dprom=10KM c/Voquete 10m3	m3	13.86	3.09	42.69			13.86	42.69			
02.03.01.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/PLANCHAS MANUALES	m2	13.86	14.34	198.75			13.86	198.75			
02.03.01.06	BASE DE AFIRMADO COMPACTADO AL 95% PROCTOR MODIF es=0.15m C/CIQUIPO LIVIANO	m2	13.86	38.39	532.09			13.86	532.09			
02.03.01.09	VEREDA DE CONCRETO Fc= 175 kg/cm2 (CEMENTO TIPO IP) es=0.10m INC. ACABADO FROTACHADO Y BRUNADO	m2	13.86	38.39	532.09			13.86	532.09			



VALORIZACIONES RECALCULADAS

UBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"

UBICACION: CALLAO CERCADO - DISTRITO DE CALLAO - CALLAO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA: CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

TEM	PARTIDA	METRADOS			PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.05.14		VAL 02 AL 30.06.14		VAL 03 AL 31.07.14		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO
02.03.01.12	CONCRETO f'c= 175 kg/cm ² (CEMENTO TIPO IP) EN SARDINEL DE VEREDA	m ³	0.38	320.21	121.68			0.38		121.68				
02.03.01.14	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS Y SARDINEL	m ²	3.15	43.21	136.11			3.15		136.11				
02.03.01.15	CURADO DE VEREDAS C/AGUA	m ²	17.01	1.86	28.24			17.01		28.24				
02.03.01.16	JUNTA DE DILATACION C/POLIESTIRENO EXP. CON SELLO ASFALTICO (ASFALTO ARENA 1:3) E=1"	m	12.60	4.51	56.83			12.60		56.83				
02.03.03	ADQUINES	m ³	7.67	32.00	245.44			7.67		245.44				
02.03.03.01	EXCAVACION MANUAL PICIMIENTOS	m ³	5.97	15.70	156.53			5.97		156.53				
02.03.03.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m ³	9.97	25.35	252.74			9.97		252.74				
02.03.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/Volquete 10m ³	m ³	51.16	3.06	157.57			51.16		157.57				
02.03.03.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/PLANCHA MANUAL	m ²	5.51	23.20	127.83			5.51		127.83				
02.03.03.07	SOLADO C/H 1:12 E=4" CEMENTO TIPO IP	m ²	2.19	343.36	751.96			2.19		751.96				
02.03.03.10	CONCRETO f'c= 210 kg/cm ² (CEMENTO TIPO IP) EN SARDINELES SUMERGIDOS	m ²	29.20	30.56	892.35			29.20		892.35				
02.03.03.12	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SARDINELES SUMERGIDOS	kg	63.14	3.81	240.56			63.14		240.56				
02.03.03.13	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm ² EN SARDINELES SUMERGIDOS	m ²	51.16	85.08	4,352.69			51.16		4,352.69				
02.03.03.15	PISO ADQUIN CONCRETO COLOR ROJO 0.10x0.20x0.04m ASENTADO SOBRE MORTERO C. TIPO IP 1:4 e=6cm (INC. BASE AFIRMADO e=0.15m)													
02.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA METALICA													
02.04.01	SARDINELES PERALTA DOS	m ³	10.94	32.00	350.08			10.94		350.08				
02.04.01.01	EXCAVACION MANUAL PICIMIENTOS	m ³	14.22	15.70	223.25			14.22		223.25				
02.04.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m ³	14.22	25.35	360.48			14.22		360.48				
02.04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/Volquete 10m ³	m ³	24.34	23.20	564.69			24.34		564.69				
02.04.01.05	SOLADO C/H 1:12 E=4" CEMENTO TIPO IP	m ³	14.83	378.87	5,618.64			14.83		5,618.64				
02.04.01.08	CONCRETO f'c=210kg/cm ² (CEMENTO TIPO IP) EN SARDINEL PERALTADO	m ²	72.66	43.40	3,153.44			72.66		3,153.44				
02.04.01.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINEL PERALTADO	kg	285.20	3.81	1,086.61			285.20		1,086.61				
02.04.01.11	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm ² EN SARDINEL PERALTADO	m ²	140.70	8.61	1,211.43			140.70		1,211.43				
02.04.01.15	PINTADO DE SARDINEL PERALTADO C/PINTURA ESMALTE	m ²												
02.04.02	CIMIENTOS PARA POSTES METALICOS Y CERCO METALICO Y DE NYLON													
02.04.02.01	EXCAV. MANUAL PICIMIENTOS	m ³	8.26	32.00	264.32			8.26		264.32				
02.04.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom=10KM c/Volquete 10m ³)	m ³	10.74	15.70	168.62			10.74		168.62				
02.04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom=10KM c/Volquete 10m ³)	m ³	10.74	25.35	272.26			10.74		272.26				

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Registro Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



VALORIZACIONES RECALCULADAS

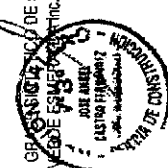
TITULO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - ÍTEM Nº 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y 9
 UBICACIÓN: CALLAO CERCADO - DISTRITO DE CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA: CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC
 FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ITEM	PARTIDA	PRESUPUESTO			VAL 01 AL 31.05.14			VAL 02 AL 30.06.14			METRADO COSTO
		METRADOS UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO		
12.04.02.05	SOLADO C/H 1:12 E-4 CEMENTO TIPO IP	m2	11.54	23.20	287.73	11.54	267.73	1.00	1,099.87		
12.04.02.08	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2 CEMENTO TIPO IP EN CIMIENTOS Y PEDESTAL DE POSTES METALICOS	m3	8.18	337.08	2,757.31	8.18	2,757.31				
12.04.02.10	ENCORRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN CIMIENTOS Y PEDESTAL DE POSTES METALICOS	m2	84.24	30.84	2,597.96	84.24	2,597.96				
12.04.02.11	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN CIMENTO Y PEDESTAL DE POSTES METALICOS	kg	533.22	3.81	2,031.57	533.22	2,031.57				
12.04.03	POSTES METALICOS, CERCO METALICO Y DE NYLON	und	1.00	1,099.87	1,099.87	1.00	1,099.87				
12.04.03.01	FABRIC. E INST.INGRESO DE 01 PUERTA DE 2H C/MALLA GALV COC 2'x2' CAL 10 C/BASTIDOR, TUBO 2'x2'x1/8" INC PINTURA ANTICORR Y ESMALTE 2 MANOS	und	6.00	83.45	500.70	6.00	500.70				
12.04.03.03	SUM. E INST. POSTES FcFe H=1.40m DE 3'x2.5mm C/PINTURA ESMALTE+ANTICORROSIVO 2 MANOS PISOPORTE MALLA METALICA	und	20.00	121.51	2,430.20	20.00	2,430.20				
12.04.03.04	SUM. E INST. POSTES FcFe H=2.80m DE 3'x2.5mm C/PINTURA ESMALTE+ANTICORROSIVO 2 MANOS PISOPORTE MALLA METALICA	und	3.00	268.13	804.39	3.00	804.39				
12.04.03.06	SUM. E INST. POSTES FcFe H=6.40m 6/4"x3.0mm, 3'x2.5mm, C/PINTURA ESMAL+BASE ZINCROM 2 MANOS PISOPORTE MALLA METAL-NYLON	und	11.00	292.59	3,218.49	11.00	3,218.49				
12.04.03.08	SUM. E INST. POSTES FcFe H=7.80m 0/4"x3.0mm, 3'x2.5mm, C/PINTURA ESMAL+BASE ZINCROM 2 MANOS PISOPORTE MALLA METAL-NYLON	m2	273.89	62.91	17,230.42	243.00	15,267.13	30.89	1,943.29		
12.04.03.09	SUM. E INST. DE PANELES MALLA GALV COC 2'x2' Nº10 C/BAST. <FN 2'x2'x1/8" PAÑO PROM. INC PINTURA ANTICORR Y ESMALTE 2 MANOS	m2	585.00	29.61	17,440.29			589.00	17,440.29		
12.04.03.10	SUM. E INST. DE MALLA DE NYLON COCADA 4"x4" HILO Nº36 SEGUN DISEÑO	m2	15.30	32.00	489.60			15.30	489.60		
02.05.01	EXCAV. MANUAL PICIMIENTOS	m3	19.89	15.70	312.27			19.89	312.27		
02.05.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Diprom = 30m)	m3	19.89	25.35	504.21			19.89	504.21		
02.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO Dprom=10KM c/voquete 10m3	m2	738.03	3.08	2,273.13			738.03	2,273.13		
02.05.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/ PLANCHA MANUAL	m2	153.03	16.39	2,508.16			153.03	2,508.16		
02.05.08	BASE DE AFIRMADO COMPACTADO AL 95% PROCTOR MODIF e=0.20m C/ EQUIPO LIVIANO	m2	585.00	11.91	6,967.35			585.00	6,967.35		
12.05.09	BASE DE AFIRMADO COMPACTADO AL 95% PROCTOR MODIF e=0.10m C/ EQUIPO LIVIANO	m2	738.03	82.26	60,710.35			738.03	60,710.35		
12.05.10	SUM. Y COLOCACION DE GRASA ARTIFICIAL DE 50mm. MONOFILAMENTO MONOCOLOR VERDE OLIVO/ BASE DE AFIRMADO C/ EQUIPO C/ BASTIDOR METALICO. ARENA SILICE Y CAUCHO GRANULADO	m2									



VALORIZACIONES RECALCULADAS

UBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"

UBICACIÓN : CALLAO CERCADO - DISTRITO DE CALLAO - CALLAO

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA : CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

FORMULA : INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

58.292.44

ITEM	PARTIDA	PRESUPUESTO			VAL 01 AL 31.05.14		VAL 02 AL 30.06.14		VAL 03 AL 31.07.14		SALDO
		METRADOS UNO	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	
02.05.11	PERFORACION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE CON BROCA DE 3/4" PARA DRENAJE DE LLUVIAS	und	96.00	5.43	521.20	96.00	521.28				
02.08.01	MURETE DE CONCRETO PARA PLACA RECORDATORIA	m3	0.30	32.00	9.60			0.30	9.60		
02.08.02	EXCAV. MANUAL PICHIENTOS	m3	0.10	30.37	3.04			0.10	3.04		
02.08.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.30	15.70	4.71			0.30	4.71		
02.08.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m3	0.30	25.35	7.61			0.30	7.61		
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO Dprom=10KM c/Voquete 10m3	m3	0.35	339.61	118.86			0.35	118.86		
02.08.06	CONCRETO (c=175kg/m ²) (CEMENTO TIPO IP) EN MURETE DE CONCRETO	m ²	3.69	32.20	118.50			3.68	118.50		
02.08.08	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN MURETE DE CONCRETO	Kg	16.40	3.81	62.48			16.40	62.48		
02.08.09	ACERO DE REFUERZO (ρ=4200kg/m ²) EN MURETE DE CONCRETO	m ²	2.70	13.15	35.51			2.70	35.51		
02.08.10	TARRAJEO PRIMARIO EN MURETE MORTERO C.A 1:4 C. TIPO IP ρ=1.0cm	m ²	2.70	61.60	166.32			2.70	166.32		
02.08.11	ENCHAPE DE CERAMICA DE 0.40x0.40 TIPO LAJA GRIS	und	1.00	550.00	550.00			1.00	550.00		
02.08.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE MARMOL EN MURETE (60x40cm)	und	1.00	2.619.16	2.619.16			1.00	2.619.16		
02.09.01	LETrero DE IDENT. DE PANELES CONTRAP. DE FIBRA DE VIDRIO DE 2.40X 1.20M. CON NOMBRE DE LA LOSA. S/DISEÑO INC. ESTRUCTURA	lpo	1.00	2.302.78	2.302.78			1.00	2.302.78		
02.09.02	SUM. E INST. PAR DE ARCOS FULBTO (2x3)m CTUBO FN Ø=2" ρ=3mm c/MALLA ALQUITRANADA INC PINTUR ESMAL+BASE ZINCROM 2 MANOS	und	1.00	342.12	342.12			1.00	342.12		
02.09.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHO DE BASURA S/ESPECIFICACIONES.										
03.01.01	INSTALACIONES ELECTRICAS										
03.01.01	CANALIZACIONES	m	84.75	8.53	722.92	84.75	722.92				
03.01.02	EXCAVAC. ZANJA EN TERRENO NATURAL: 0.40m(A) x 0.85m Prof.	m	84.75	1.82	154.25	84.75	154.25				
03.01.03	RELLENO DE ZANJA C/ TIERRA CERNIDA O ARENA FINA: 0.40m(A) x 0.85m (Alto).	m	84.75	5.72	484.77	84.75	484.77				
03.01.04	RELLENO DE ZANJA C/ MAT PROPIO: 0.40 (A)x0.60m (Prof.)	m ³	2.41	32.00	77.12	2.41	77.12				
03.01.05	EXCAVACION POZO PIPOSTE CAC 1m: 0.80mØ x 1.20m Prof.	m ³	4.11	25.35	104.19	4.11	104.19				
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO Dprom=10KM c/Voquete 10m3										
03.02	ALIMENTADORES										
03.02.01	SUM. E INSTAL. CONDUCTOR: 2x16mm ² N2XH+16mm ² T	m	89.81	17.87	1,604.90	89.81	1,604.90				
03.03	MURETE DE CONCRETO PARA ACCESORIOS										
03.03.01	SUM. E INST MURETE PARA ABRE BOCAL DE DODOR. PITABLERO 1Ø 220 VAC INC BASE	und	2.00	102.07	204.14			2.00	204.14		

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CUADRO N° 07

VALORIZACIONES RECALCULADAS

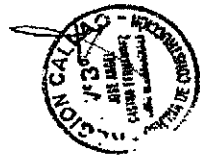
OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO*
 UBICACIÓN: CALLAO CERCADO - DISTRITO DE CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA: CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC
 FORMULA: EDELNOR

2784.2

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.05.14		VAL 02 AL 30.06.14		VAL 03 AL 31.07.14		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
	PRESUPUESTO ESTIMADO EDELNOR	GBL	1.00	301.00	301.00							1.00	301.00
	COSTO DIRECTO				301.00		0.00		0.00		0.00		301.00
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		0.00%		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	SUBTOTAL		1.00000		301.00		0.00		0.00		0.00		301.00
	AFECTADO POR F.R.		18.00%		54.18		0.00		0.00		0.00		54.18
	IG.V. 18 %				54.18		0.00		0.00		0.00		54.18
	TOTAL				355.18		0.00		0.00		0.00		355.18

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

CUADRO N° 10

CALCULO DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO
RESOLUCION N° 033-90-VC-9200 (25.JUL.1990)

OBRA: **CONSTRUCCION DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO CERCADO -**
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA PENNA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario DEL CALLAO - CALLAO - Item N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ENTRE LAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALLAO CERCADO"

PROCESO: **A SUMA ALZADA**
CONTRATO: **N° 022-2014-GRC**
CONTRATISTA: **CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC**

$$R = I \times F \times Vc / Io$$

RJ 226-2014-INEI

47

VALORIZACION N°	FECHA	MONTO VALORIZADO (Vc)	FACTOR DE C.T.S (F)	INCIDENCIA DE M.O. EN F.P. (I)	INDICE DE M.O. PRESUP. BASE (Io) Nov-13	REINTEGRO POR C.T.S. R
01	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA					
01	May-14	128,320.34	1.57	0.176	497.55	71.26
02	Jun-14	170,888.65			497.55	-
03	Jul-14	-			497.55	-
04	Ago-14	-	0		497.55	-
05	Sep-14	-	0		497.55	-
06	Oct-14	-	0		497.55	-
07	Nov-14	-	0		497.55	-
Sub total S/.		299,208.99				71.26
TOTAL S/.		299,208.99			Compensacion_CTS	71.26



CUADRO N° 11

CALCULO DE COMPENSACION VACACIONAL "V"
RESOLUCION JAFATURAL N° 022-94-INEI (18.ENE.1994)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DEPARTAMENTO DE CALLAO
 CRISTIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OBRA:

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CALLAO"
 DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO - ítem N° 08: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS CALLES 3, 6 Y LA AV. OSCAR BENAVIDES EN LA URB. 10 DE JUNIO - CALAO

PROCESO:

A SUMA ALZADA

CONTRATO:

N° 022-2014-GRC

CONTRATISTA

CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC

$$Rv = I \times V \times Vc / Io$$

RJ 228-2014-INEI

47

VALORIZACION N°	FECHA	MONTO VALORIZADO (Vc)	FACTOR DE C.T.S (V)	INCIDENCIA DE M.O. EN F.P. (I)	INDICE DE M.O. PRESUP. BASE (Io)	REINTEGRO POR C.T.S. Rv
01	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA					
01	May-14	128,320.34	1.16	0.176	497.55	52.65
02	Jun-14	170,888.65	0		497.55	-
03	Jul-14	-	0		497.55	-
04	Ago-14	-	0		497.55	-
05	Sep-14	-	0		497.55	-
06	Oct-14	-	0		497.55	-
07	Nov-14	-	0		497.55	-
Sub total S/:		299,208.99				52.65
Sub total S/:						
TOTAL S/.		299,208.99			Compensacion_vacacional	52.65



